

EVENTO RELEVANTE

Asunto: Reforma de Estatutos Sociales y Cambios en el Consejo de Administración.

Desarrollos Hidráulicos de Cancún, S.A. de C.V. ("DHIC 22B"), informa al público inversionista que, en apego a lo establecido en sus Estatutos Sociales, se han aprobado cambios en la integración del Consejo de Administración de la Emisora y reformas en sus Estatutos Sociales conforme a las resoluciones de accionistas adoptadas de manera unánime y por escrito el día 18 de julio de 2025.

Los cambios aprobados consisten en: (i) reformar las cláusulas Decimoprimera, Decimoquinta, Vigésimoprimera y Vigésimocuarta de los Estatutos Sociales de la Sociedad, para quedar redactadas en los términos aprobados en las resoluciones unánimes de accionistas; (ii) la remoción de miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración; (iii) la permanencia de ciertos miembros propietarios del Consejo de Administración; (iv) la designación de Presidenta del Consejo de Administración; así como la confirmación del Comisario de la Sociedad. Dichos movimientos surtieron efectos a partir del 18 de julio de 2025.

Para mayor detalle, favor de consultar el correspondiente resumen de resoluciones que será publicado a través de los medios establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y Bolsa Mexicana de Valores, en términos de las Disposiciones de carácter general aplicables a emisoras de valores y otros participantes del mercado de valores.

Los cambios referidos en los Estatutos Sociales y en el Consejo de Administración de la Sociedad no influyen ni pueden influir en el precio de los valores inscritos en el Registro Nacional de Valores por parte de la Emisora.